

OF. DIPLAN/CIV 1348-2022
Guatemala, 08 diciembre de 2022

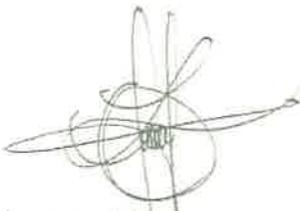
Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

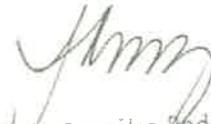
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
09 DIC 2022
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

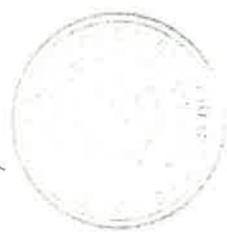
Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 520-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.450,581.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


CENTRALORIA DE CUENTAS
SECRETARÍA DE CUENTAS
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
09 DIC 2022

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
09 DIC 2022
HORA: 12:51 NOMBRE: Karla C.

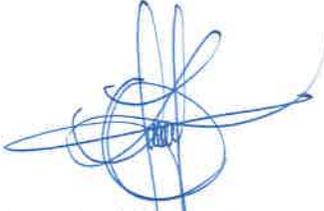
OF. DIPLAN/CIV 1348-2022
Guatemala, 08 diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 520-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.450,581.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 520-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 26 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de cuatrocientos cincuenta mil quinientos ochenta y un quetzales exactos (Q.450,581.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Módulos	Clasificadores	Configuración	Institucional	Ejecución Presupuesto	Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación			
<input type="checkbox"/>	580	06/12/2022	49212627	AFECTACIÓN ESPECÍFICA" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" READECUANDO LAS ASIGNACIONES EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - INSIVUMEH-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL PAGO DE NOMINAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2022 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, EN DEBITO EN LOS PROGRAMAS 12 "REGULACION DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETERA", 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION.						10,822,107.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	579	06/12/2022	49211023	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL PAGO DE NOMINAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2022 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, EN DEBITO EN LOS PROGRAMAS 12 "REGULACION DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETERA", 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION.						1,577,069.00	0.00	INTRA2
<input checked="" type="checkbox"/>	578	05/12/2022	49216547	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL PAGO DE NOMINAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2022 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, EN DEBITO EN LOS PROGRAMAS 12 "REGULACION DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETERA", 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION.						450,581.00	0.00	INTRA1



UP-OF-394-2022/FA/ach
Guatemala, 24 de noviembre de 2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
Presente

2379
25 NOV 2022
16 *39*
TDK

Licenciado López:

Por este medio le saludamos, a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección General de Aeronáutica Civil gestionó ante la Dirección de Administración Financiera -DAF- del MICIVI una Modificación Presupuestaria tipo INTRA1 por un monto de Q 450,581.00.

En ese sentido, se le informa que dicha modificación no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas debido a que esta modificación permitirá realizar un reordenamiento en las asignaciones del grupo de gasto 000 Servicios Personales, lo cual no implica realizar los ajustes al Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal.

Atentamente,

Licda. Ana Chaperón
Unidad de Planificación

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Cc: Archivo.

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q. 450,581.00

MONTO EN LETRAS: Cuatrocientos cincuenta mil quinientos ochenta y uno quetzales exactos

En función al Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio No. PR-393 -2022 de la Gerencia Financiera, se solicita la reprogramación de productos y subproductos tal y como se describen en el cuadro que se presenta a continuación:

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
P G	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CREDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
13	1	000-013- Dirección y Coordinación						0	Evento	
			000-013-0001- Dirección y Coordinación	Q -	Q 450,581.00	Q -	Q 450,581.00	0	Evento	La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es realizar un reordenamiento presupuestario con el fin de cumplir con el mandato institucional de la DGAC.
13	2	000-014- Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad						0	Aeronave	
			000-014-0001- Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Q 450,581.00	Q -	Q 450,581.00	Q -	0	Persona	La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es realizar un reordenamiento presupuestario con el fin de cumplir con el mandato institucional de la DGAC.
				Q450,581.00	Q 450,581.00	Q450,581.00	Q450,581.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 2656-19/ y 3081-20, para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Licda. Ana Chaperón
Unidad de Planificación
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
GUATEMALA, C. A.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

**Resolución de autorización de reprogramación de
productos y subproductos
Número RES/MODINTRA1/DGAC-28-2022
Guatemala, 24 de noviembre de 2022**

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda" -MICIVI- en su Artículo 54 establece que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo.

CONSIDERANDO

Que por medio del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Acuerdo Gubernativo número 293-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Artículo 5 regula que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: inciso a) en su parte conducente establece: «... Sea necesaria un aumento o disminución de las metas...»; corresponde una resolución de la máxima autoridad institucional en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto número 16-2021 antes mencionado.

CONSIDERANDO

Que la Gerencia Financiera por medio del oficio No. PR-393-2022 de fecha 24 de noviembre del año en curso, solicitó la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA1) por un monto de Q. 450,581.00 que afectará la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" dentro de las asignaciones presupuestarias de esta Dirección.

La Unidad de Planificación por medio del Anexo I "Justificación de metas físicas por reprogramación de productos y subproductos" de fecha 24 de noviembre de 2022 da a conocer el monto del crédito presupuestario que se realizará en el 000-013 Producto: Dirección y Coordinación y el 000-013-0001 subproducto Dirección y Coordinación por un monto de cuatrocientos cincuenta mil quinientos ochenta y uno quetzales exactos, esto derivado de la solicitud planteada por la Gerencia Financiera.



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

POR TANTO

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en ejercicio de las atribuciones acreditadas en el Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial número 1346-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 mediante el cual se prorroga el contrato individual de trabajo número 04-2018-022 DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y la legislación citada.

RESUELVE

Primero: Autorizar la modificación presupuestaria (INTRA1) del 000-013 Producto: Dirección y Coordinación y el 000-013-0001 subproducto Dirección y Coordinación del Programa 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios" solicitada a través del oficio No. PR-393-2022 de la Gerencia Financiera por un monto de cuatrocientos cincuenta mil quinientos ochenta y uno quetzales exactos, esto con el objetivo de cumplir con el mandato Institucional.

Segundo: Se instruye a la Unidad de Planificación realizar la reprogramación de metas y a la Gerencia Financiera el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición. **Notifíquese.**

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 24/11/2022
		HORA : 16:05.24
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-450,581.00	0.00
000-014-0001							Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb		
13	00	000	002	000	0	31		-450,581.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	450,581.00	0.00
000-013-0001							Dirección y coordinación		
13	00	000	001	000	0	31		450,581.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	0	450,581.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-450,581.00	0
		Total	450,581.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-450,581.00	450,581.00
0000-SIN ORGANISMO	-450,581.00	450,581.00
0000-SIN CORRELATIVO	-450,581.00	450,581.00
	Total	450,581.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 24/11/2022
		HORA : 16:05.24
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 24/11/2022
		HORA : 16:05.24
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	No tiene incidencia en las metas actuales debido que es un reordenamiento de las asignaciones del grupo de gasto 000 ¿Servicios personales¿ con el fin de seguir cumpliendo con los objetivos institucionales.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	No tiene incidencia en las metas actuales debido que es un reordenamiento de las asignaciones del grupo de gasto 000 ¿Servicios personales¿ con el fin de seguir cumpliendo con los objetivos institucionales.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	No tiene incidencia en las metas actuales debido que es un reordenamiento de las asignaciones del grupo de gasto 000 ¿Servicios personales¿ con el fin de seguir cumpliendo con los objetivos institucionales.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	No tiene incidencia en las metas actuales debido que es un reordenamiento de las asignaciones del grupo de gasto 000 ¿Servicios personales¿ con el fin de seguir cumpliendo con los objetivos institucionales.

Centro Costo Consolidados
2656-19; 3081-20;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Guatemala, 24 de noviembre de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RECIBIDO

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

RECIBE

FECHA

24-11-22

HORA

3:18

Señores
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente.

Estimados Señores:

De la manera más atenta nos dirigimos a ustedes con el objeto de remitirles la solicitud de Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) por un monto de Q.450,581.00, afectando la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto realizar un reordenamiento en las asignaciones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" con la finalidad de incrementar asignaciones que puedan garantizar el pago de nóminas en el mes de diciembre 2022.

Derivado de lo anterior solicitamos sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de la documentación de soporte del mismo.

No está de más recordarles que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General carece de validez para ser presentada ante DIPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

De la misma forma respetuosamente se hace el recordatorio que la Resolución que autoriza la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado sea subida al Sistema de Gestión –SIGES- debidamente firmada y sellada por el Señor Director General de la Institución, lo anterior para evitar rechazos posteriores por parte de los entes correspondientes.

En función de lo anterior se adjunta la siguiente documentación financiera:

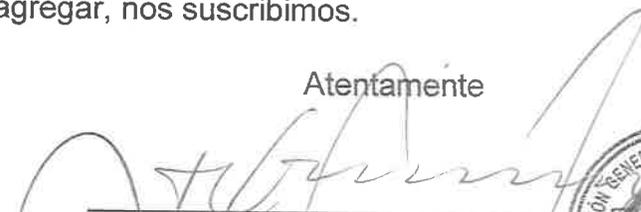
1. Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo No. RES/MODINTRA1/DGAC-20-2022.
2. Justificaciones de débitos y créditos presupuestarios por renglón de gasto y fuente de financiamiento.
3. Comprobantes de reprogramación subproductos:

Centro de Costo	No. Comprobante	Débito Q.	Crédito Q.
2656	19	-450,581.00	0.00
3081	20	0.00	450,581.00
Total		450,581.00	450,581.00

4. El oficio del Departamento de Presupuesto con el que la reprogramación será enviada a DAF será el No. PR-394-2022.

Sin más que agregar, nos suscribimos.

Atentamente



Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil





Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) por un monto de Q.450,581.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

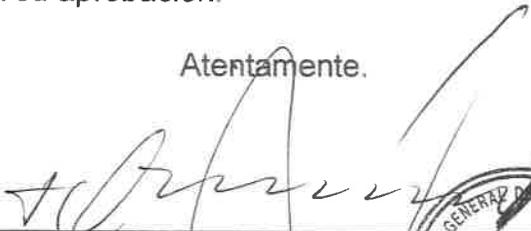
El movimiento presupuestario solicitado tiene como objeto realizar un reordenamiento en renglones presupuestarios del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", con la finalidad de incrementar asignaciones que puedan garantizar el pago de nóminas en el mes de diciembre 2022.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 26 por un monto de Q.450,581.00 (Cuatrocientos cincuenta mil quinientos ochenta y un quetzales exactos).**
- **Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA1/DGAC-20-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022.**
- **Oficio No. UP-OF-394-2022/FA/ach de la Unidad de Planificación, conteniendo Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.**
- **Documentación de soporte.**
- **Justificaciones del movimiento.**

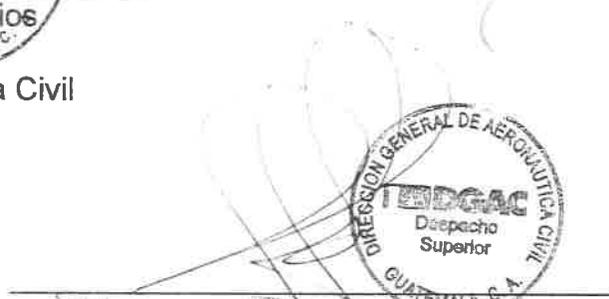
Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza Lopez
Jefe de Presupuesto
Departamento de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil


Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil

Vo. Bo.


P.A. Francis Arturo Argueta-Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 24/11/2022
		HORA : 16:05.24
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-450,581.00	0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb								
13	00	000	002	000	0	31		-450,581.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	450,581.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación								
13	00	000	001	000	0	31		450,581.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
000-013-0001	Dirección y coordinación						0	450,581.00	
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque						-450,581.00	0	
							Total	450,581.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
							DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS							-450,581.00	450,581.00	
0000-SIN ORGANISMO							-450,581.00	450,581.00	
0000-SIN CORRELATIVO							-450,581.00	450,581.00	
							Total	-450,581.00	450,581.00

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 24/11/2022 HORA : 16:05.24 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/11/2022 HORA : 16:05:24 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	No tiene incidencia en las metas actuales debido que es un reordenamiento de las asignaciones del grupo de gasto 000 ¿Servicios personales¿ con el fin de seguir cumpliendo con los objetivos institucionales.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	No tiene incidencia en las metas actuales debido que es un reordenamiento de las asignaciones del grupo de gasto 000 ¿Servicios personales¿ con el fin de seguir cumpliendo con los objetivos institucionales.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	No tiene incidencia en las metas actuales debido que es un reordenamiento de las asignaciones del grupo de gasto 000 ¿Servicios personales¿ con el fin de seguir cumpliendo con los objetivos institucionales.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	No tiene incidencia en las metas actuales debido que es un reordenamiento de las asignaciones del grupo de gasto 000 ¿Servicios personales¿ con el fin de seguir cumpliendo con los objetivos institucionales.

Centro Costo Consolidados
2656-19; 3081-20;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Royel Reginaldo Xel Barrios
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
FIRMA **DGAC**
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA1/DGAC-20-2022
Guatemala, 24 de noviembre de 2022
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 16-2021** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós**", quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que en base a los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del **Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"**, así como también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 2, literales a), b) y c) que norman que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, serán aprobadas por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 1346-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 mediante el cual se proroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, tipo INTRA1, por un monto de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.450.581.00)** tal y como se detalla a continuación:

DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios"

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
3081	13	002	1701	029	31	0000	0000	000	-450,581.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									-450,581.00

CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios"

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	001	0101	022	31	0000	0000	000	193,338.00
2656	13	001	0101	026	31	0000	0000	000	3,064.00
2656	13	001	0101	027	31	0000	0000	000	254,179.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 31									450,581.00

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1
Q.450,581.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31
"INGRESOS PROPIOS"

DÉBITOS

Renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"

Fuente de Financiamiento 31-0000-0000: -Q.450,581.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2022 en la Actividad 002 "Servicios a la Navegación Aérea", ubicación geográfica 1701 correspondiente al municipio de Flores, departamento del Petén, ha sido posible determinar que la ejecución del mismo asciende a un total de 83.37% de ejecución presupuestaria. Adicionalmente la reprogramación del renglón 029 adjunta estima que el saldo disponible que posee el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" en la actividad y ubicación geográfica previamente descritas es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas al pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales en el Aeropuerto Internacional Mundo Maya, ubicado en Flores, Petén, por lo que es procedente efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
3081	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	1701	002	Servicios a la Navegación Aérea	-450,581.00
TOTAL					-450,581.00


DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1
Q.450,581.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31
“INGRESOS PROPIOS”

CRÉDITOS

Renglón 022 “Personal por contrato”

Fuente de Financiamiento 31-0000-0000: Q.193,338.00

Los recursos solicitados en este renglón de gasto se requieren especialmente para cubrir las erogaciones relativas a la nómina de pago de sueldos del renglón 022 “Personal por contrato” del mes de diciembre 2022. El monto requerido constituye un complemento al saldo disponible actual del renglón.

Al momento de realizar la formulación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 algunos puestos del renglón 022 no se encontraban ocupados, por lo que los mismos no pudieron ser financiados. En el transcurso del ejercicio fiscal 2022 dichos puestos fueron ocupados, lo que ocasionó un desfinanciamiento en las asignaciones de dicho renglón de gasto, haciendo necesario el fortalecimiento del mismo para garantizar el pago de sueldos del personal que integra dicha nómina en el mes de diciembre 2022.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	2656	001	Dirección y Coordinación	193,338.00
TOTAL					193,338.00

Renglón 026 “Complemento por calidad profesional al personal temporal”

Fuente de Financiamiento 31-0000-0000: Q.3,064.00

Los recursos solicitados en este renglón de gasto se requieren especialmente para cubrir las erogaciones relativas a la nómina de pago de sueldos del renglón 022 “Personal por contrato” del mes de diciembre 2022. El monto requerido constituye un complemento al saldo disponible actual del renglón, a través del cual se estará haciendo efectivo el complemento determinado como bono profesional.

Al momento de realizar la formulación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 algunos puestos del renglón 022 no se encontraban ocupados, por lo que los mismos no pudieron ser financiados. En el transcurso del ejercicio fiscal 2022 dichos puestos fueron ocupados, lo que ocasionó un desfinanciamiento en las asignaciones de dicho renglón de gasto y sus complementos tal y como en este caso se constituye el renglón 026 a través del cual se eroga el bono profesional, haciendo necesario el fortalecimiento del mismo para garantizar el pago de sueldos del personal que integra dicha nómina en el mes de diciembre 2022.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	2656	001	Dirección y Coordinación	3,064.00
TOTAL					3,064.00

Renglón 027 "Complementos específicos al personal temporal"

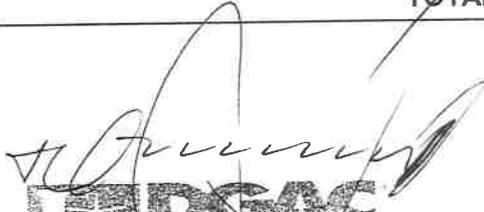
Fuente de Financiamiento 31-0000-0000: Q.254,179.00

Los recursos solicitados en este renglón de gasto se requieren especialmente para cubrir las erogaciones relativas a la nómina de pago de sueldos de los renglones 021 "Personal supernumerario" y 022 "Personal por contrato" del mes de diciembre 2022. El monto requerido constituye un complemento al saldo disponible actual del renglón, a través del cual se estará haciendo efectivo el complemento denominado Bono por Servicios Aeronáuticos.

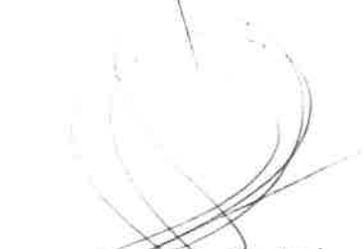
Dicha bonificación no pudo ser financiada en el renglón 027 al momento de realizarse la formulación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 ya que a partir del mes de enero 2020 la Oficina Nacional de Servicio Civil ha informado a esta Dirección General acerca de inconvenientes en la asignación de dicho bono.

Dicha bonificación se hará efectiva en lo relativo al ejercicio fiscal 2022 (del mes de enero al mes de diciembre) al personal que labora en la Institución bajo los renglones 021 y 022, por lo que es necesario fortalecer el mismo y de esta forma garantizar el pago correspondiente.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	2656	001	Dirección y Coordinación	254,179.00
TOTAL					254,179.00


DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL